



Diputados aprueban supremacía constitucional



El pleno de la Cámara de Diputados avaló la reforma en materia de Supremacía Constitucional.

Lo anterior tras recibir 23 votos aprobatorios correspondientes a las legislaturas de los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas y de la Ciudad de México.

Quedó declarada en una sesión semipresencial que inició con 251 diputados presentes, es decir, apenas el quórum legal para sesionar.

En el acto, que duró apenas 14 minutos, el coordinador de Morena en San Lázaro, **Ricardo Monreal**, destacó que la reforma al poder judicial "es la reforma más profunda 200 años de la vida del país".